

EXPEDIENTE 005 /2024

INFORME PRELIMINAR

ACCIDENTE CFIT

MATRÍCULA: YV1396

FABRICANTE DE LA AERONAVE: CESSNA AIRCRAFT
COMPANY

MODELO: U206G

SERIAL: U20605014

EXPLOTADOR: ORINOCO FLY C.A.

LUGAR: 30 MILLAS NAUTICAS AL NORESTE DE
CANAIMA (SVCN), ESTADO BOLIVAR, COORDENADAS
6° 20' 45" N - 62° 27' 22" W

FECHA: 13/02/2024

HORA: 18:30 UTC



**JUNTA INVESTIGADORA DE
ACCIDENTES**

INFORME PRELIMINAR DE ACCIDENTE DE AVIACIÓN

JIA EXPEDIENTE N° 005/2024

El presente informe preliminar refleja las actuaciones iniciales realizadas por la **JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES** adscrita al **MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE**, en relación con las circunstancias en las cuales se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada.

La investigación fue instituida de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de este despacho bajo el **N°005/2024**. El único objetivo de la investigación es el establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes sin determinar culpas o responsabilidades, razón por la cual, en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **esta información preliminar está sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.**

El 13 de febrero de 2024, a las 16:08 UTC, la aeronave matrícula **YV1396**, fabricante: CESSNA AIRCRAFT COMPANY, modelo: U206G, serial: U20605014, propiedad de: ORINOCO FLY C.A., presento plan de vuelo del Aeropuerto de La Paragua (SVGU) a la pista de la Población de Antabares (6°29'8,52"N/62°53'50.10"W), ambas en el estado Bolívar, con 1 persona a bordo (Piloto), con un peso máximo al despegue de 1.633 kg, con una carga de víveres para ser entregadas en la Comunidad de Antabares, Estado Bolívar. Durante el vuelo el piloto se encontró con condiciones meteorológicas adversas, lo que lo obligo a bordear el mismo realizando un aterrizaje en la pista de la Comunidad de Campo Carrao, Estado Bolívar a las 17:00 UTC; donde descarga los víveres y un pasajero le pide acompañarle de vuelta a la pista de La Paragua, despegando de la Comunidad de Carrao a las 17:20 UTC, durante el vuelo de retorno las condiciones meteorológicas adversas se mantenían perdiéndose las comunicaciones con los servicios de control de tránsito aéreo, pasada la hora estimada de arribo de la aeronave y sin poder restablecer las comunicaciones con la misma, se declara la fase de emergencia(Detresfa), de inmediato se activan los servicios de Búsqueda y Salvamento, localizando los restos de la aeronave de acuerdo a la señal del radio impacto en las coordenadas 6° 20' 45" N - 62° 27' 22" W, una zona boscosa de difícil acceso a 30 Millas Náuticas al Noreste de la Pista de la Población de Canaima (SVCN), quedando la aeronave destruida, su tripulante y pasajero fallecidos. (CFIT / MTOW 1633kg (3600,15lbs)/Grupo 1 (0 - 2250 kg).



La aeronave es un monomotor terrestre propulsado por un motor de pistón, fabricado por CESSNA AIRCRAFT COMPANY modelo: U206G, categoría de la aeronave: AVIACION GENERAL. Categoría Operacional Permitida: USO PRIVADO. Clasificación de Certificado de Aeronavegabilidad: ESTÁNDAR. Certificado Tipo: A4CE emitido por Federal Aviation Administration FAA, Revisión 50, 23 de Julio de 2021.

La aeronave para el momento del suceso se encontraba aeronavegable, según su certificado de aeronavegabilidad vigente emitido por la Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula (INAC) y los registros de mantenimiento que reposan en el expediente del caso.



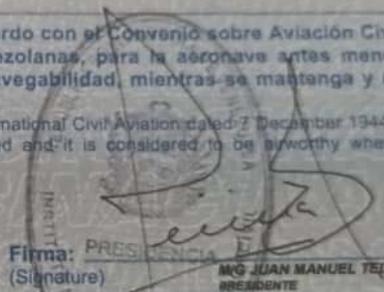
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD AERONÁUTICA
CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD
(Certificate of Airworthiness)

Nº de Control: **015038**

1. Nacionalidad y matrícula: (Nationality and registration marks) YV1396	2. Fabricante, modelo y categoría de la aeronave: (Manufacturer, model and aircraft category) CESSNA AIRCRAFT COMPANY / U206G NORMAL	3. Número de serie de la aeronave: (Aircraft serial number) U20605014
4. Categoría operacional permitida: (allowed operational category) AVIACION GENERAL - USO PRIVADO	Clasificación del Certificado de Aeronavegabilidad: (Classification of the Certificate of Airworthiness) ESTÁNDAR	

5. El presente certificado de aeronavegabilidad se otorga de acuerdo con el Convenio sobre Aviación Civil Internacional de fecha 7 de Diciembre de 1944 y las Regulaciones Aeronáuticas Venezolanas, para la aeronave antes mencionada, la cual ha sido inspeccionada y se considera que reúne condiciones de aeronavegabilidad, mientras se mantenga y utilice de acuerdo con lo que antecede y las limitaciones de utilización pertinentes.
(This Certificate of Airworthiness is issued pursuant to the Convention on International Civil Aviation dated 7 December 1944 and Venezuelan Aeronautical Regulations in respect of the above-mentioned aircraft which was inspected and it is considered to be airworthy when maintained and operated in accordance with the foregoing and the pertinent operating limitations).

Fecha de otorgamiento: 01/MAR/2023
(date of issue)

Firma: 
(Signature) **M/G JUAN MANUEL TEIXEIRA DÍAZ
PRESIDENTE**

Este certificado de aeronavegabilidad es efectivo por 2 Años a partir de la fecha de otorgamiento salvo que se rinda al mismo, sea suspendido, revocado o que la autoridad aeronáutica establezca una fecha de duración diferente. Este certificado de aeronavegabilidad se mantendrá en vigencia siempre y cuando a la aeronave se le realice mantenimiento preventivo y alteraciones de acuerdo con las Regulaciones Aeronáuticas Venezolanas correspondiente, emitido por la Autoridad Aeronáutica de la República Bolivariana de Venezuela.
(Certificate of Airworthiness is effective for 2 Years from the date of issuance, unless sooner surrendered, suspended, revoked, or expiration date is otherwise established by The Aeronautical Authority. This Certificate of Airworthiness is effective as long as the maintenance, preventive and alterations are performed in accordance with The Venezuelan Aeronautical regulations, as appropriate, issued by The Aeronautical Authority of the Bolivarian Republic of Venezuela).

CEA-07-30-31-0048-2006

Certificado que anula el emitido con el Nº de Control: _____
(Certificate that cancel original one with Control Nº)



 **TALLER AERONAUTICO AEROBOLIVAR, C.A.**
OMAC-N 646 RIF.: J-40606141-7

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE MANTENIMIENTO (CCM)

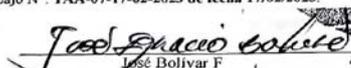
Aeronave: Matricula: YV1396 Marca: Cessna Aircraft Company
Motor: Modelo: U206G Serial: U20605014
Fecha: 17/02/2023 O/T: TAA-07-17-02-2023

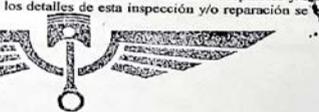
Horas Aeronave: 4.133.7 HRS	TSO Motor 807.8 HRS	TSO Hélice: 93.5 HRS
--------------------------------	------------------------	-------------------------

Con lectura de tacómetro 4.133.7 Hrs Certifico que, a la aeronave arriba descrita, se le han efectuado las siguientes labores de Mantenimiento:

Descripción
1. Se efectuó inspección de 200 Hrs, con ítems de 100 y 50 Hrs , según la Sección 2-54 del Servicio Manual. 1977 Thru 1986. Model 206 & T206 SERIES. REV. 3, 2 Enero 1996. D2070-3-13, REV. TEMP. 13, de fecha 01 de noviembre 2020
2. Se efectuó Inspección Operación 01 según la sección 2A Inspection Time Limits - Structure del Servicio Manual CESSNA. 1977 Thru 1986. Model 206 & T206 SERIES. REV. 3, 2 Enero 1996. D2070-3-13, REV. TEMP. 13, de fecha 01 de noviembre 2020.
3. Se aplicó las siguiente AD 2011-10-09, AD 86-19-11 y AD 85-10-02
4. Inspección especial literal "Q" y "R" según el Service Manual cessna1977 thru 1986. Model 206 & T206 series. Rev. 3, 2 Enero 1996. D2070-3-13, REV. TEMP. 13, de fecha 01 de noviembre 2020.
5. Inspección especial literal "S" y "V" según Service Manual Cessna, 1977 thru 1986. 206 & T206 series, Rev. 3, 2 Enero 1996; D2070-3-13, REV. TEMP. 13, de fecha 01 de noviembre 2020.
6. Se efectuó chequeo de compresión a los cilindros, según Service Manual Cessna, 1977 thru 1986. 206 & T206 series, Rev. 3, 2 Enero 1996; D2070-3-13, REV. TEMP. 13, de fecha 01 de noviembre 2020.

Se certifica que los trabajos efectuados han sido Concluidos de manera satisfactoria de acuerdo a datos de mantenimiento aceptables y/o aprobados, encontrándose en condiciones AERONAVEGABLES para su retorno al servicio. Todos los detalles de esta inspección y/o reparación se encuentran bajo la orden de trabajo N°: TAA-07-17-02-2023 de fecha 17/02/2023.


José Bolívar F
TMA II 10.049.139
Certificador

 **TALLER AERONAUTICO AEROBOLIVAR, C.A.**
J-40606141-7
Forma: TAA-008

Ultimo Certificado de Conformidad de Mantenimiento de la Estructura, de fecha 17 de Febrero de 2024

 **TALLER AERONAUTICO AEROBOLIVAR, C.A.**
OMAC-N 646 RIF.: J-40606141-7

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE MANTENIMIENTO (CCM)

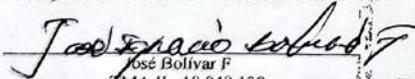
Aeronave: Matricula: YV1396 Marca: Teledyne Continental
Motor: Modelo: IO-520-F (13) Serial: Motors
Fecha: 17/02/2023 O/T: 291277-R
TAA-07-17-02-2023

Horas Aeronave: 4.133.7 HRS	TSO Motor 807.8 HRS	TSO Hélice: 93.5 HRS
--------------------------------	------------------------	-------------------------

Con lectura de tacómetro 4.133.7 Hrs Certifico que, a la aeronave arriba descrita, se le han efectuado las siguientes labores de Mantenimiento:

Descripción
1. Se efectuó inspección de 200 Hrs con ítems de 100 y 50 Hrs , según la Sección 2-54 del Servicio Manual. 1977 Thru 1986. Model 206 & T206 SERIES. REV. 3, 2 Enero 1996. REV. TEMP. 13, de fecha 01 de noviembre 2020.
2- Se aplicó las siguiente: AD 2011-10-09, AD 86-19-11 y AD 85-10-02
3. Inspección especial literal "Q" y "R" según el service manual cessna1977 thru 1986. Model 206 & T206 series. Rev. 3, 2 Enero 1996. REV. TEMP. 13, de fecha 01 de noviembre 2020.
4. Inspección especial literal "S" y "V" según Service Manual Cessna, 1977 thru 1986. 206 & T206 series, Rev. 3, 2 Enero 1996; REV. TEMP. 13, de fecha 01 de noviembre 2020.
5. Se efectuó chequeo de compresión a los cilindros, según Service Manual Cessna, 1977 thru 1986. 206 & T206 series Rev. 3, 2 Enero 1996; REV. TEMP. 13, de fecha 01 de noviembre 2020.

Se certifica que los trabajos efectuados han sido Concluidos de manera satisfactoria de acuerdo a datos de mantenimiento aceptables y/o aprobados, encontrándose en condiciones AERONAVEGABLES para su retorno al servicio. Todos los detalles de esta inspección y/o reparación se encuentran bajo la orden de trabajo N°: TAA-07-17-02-2023 de fecha 17/02/2023.


José Bolívar F
TMA II 10.049.139
Certificador

 **TALLER AERONAUTICO AEROBOLIVAR, C.A.**
J-40606141-7
Forma: TAA-008

Ultimo Certificado de Conformidad de Mantenimiento de los Motores, de fecha 17 de Febrero de 2024

La organización de mantenimiento que realizó los últimos servicios preventivos y programados de mantenimiento a la aeronave fue la Organización de Mantenimiento Certificada OMAC N° 646 TALLER AERONÁUTICO AEROBOLIVAR, C.A, ubicada en el Aeródromo La Paragua, Hangar Aerobolivar, La Paragua, Estado Bolívar.

El Piloto de 68 años de edad poseía certificación médica vigente y licencia de Piloto Comercial emitidas por Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula (INAC), conforme a la normativa internacional vigente y tenía las siguientes habilitaciones:

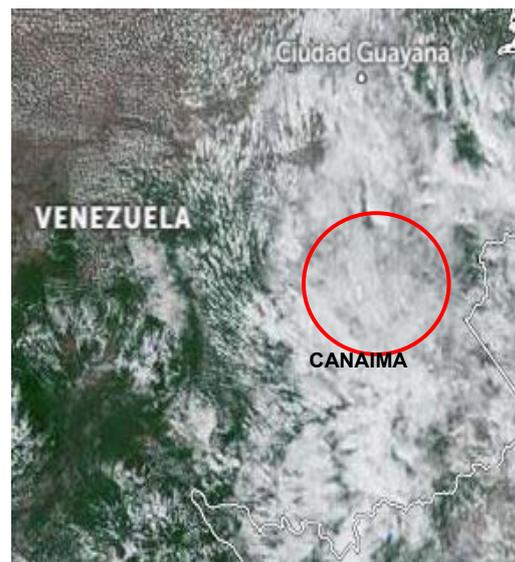
- **Vuelo Instrumental / Instrumental Flight**
- **Monomotores Terrestres / Single Engine Land (C182/C206)**

Las condiciones meteorológicas al momento del suceso eran IMC (Condiciones meteorológicas de vuelo instrumental), zonas nubladas, productoras de precipitaciones de intensidad variable. El viento en superficie se presentó del este-noreste de 5 a 25 Km/h. El Estado Bolívar presentaba zonas nubladas con precipitaciones de intensidad variable, especialmente después del mediodía.

13:00 HLV / 19:00 UTC



14:00 HLV / 18:00 UTC

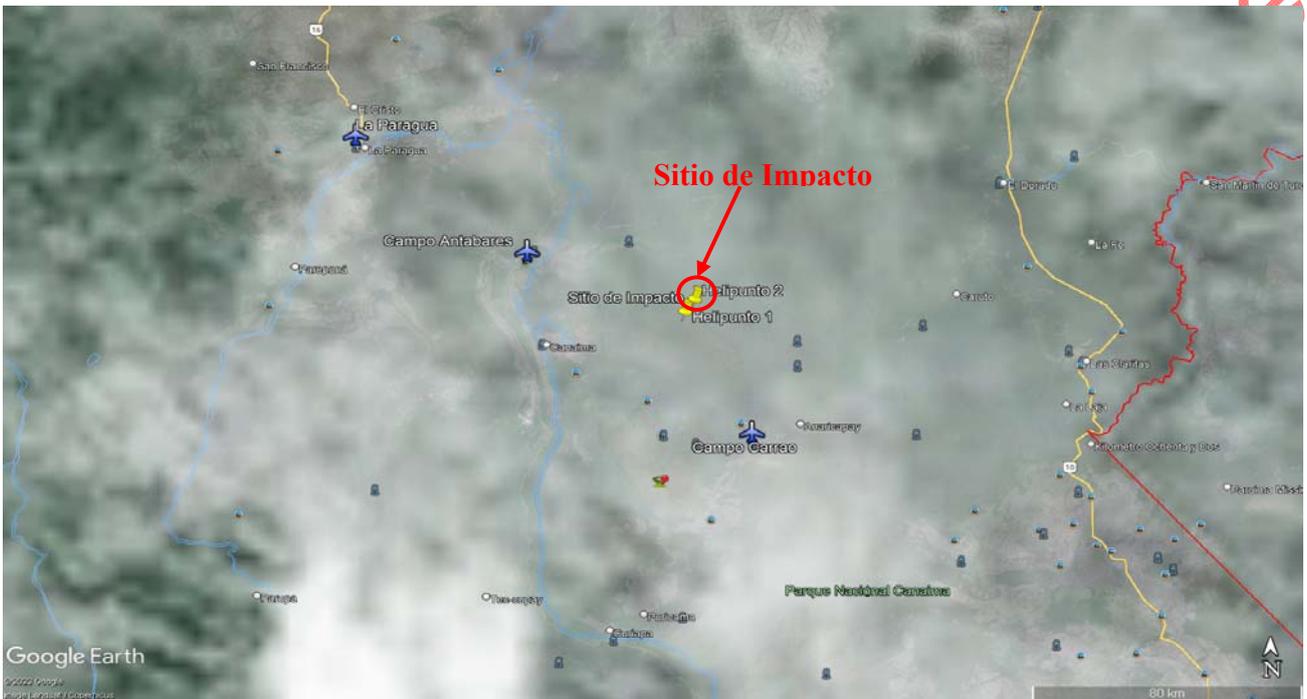


Fuente: Reporte del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH) **Año:** 2023

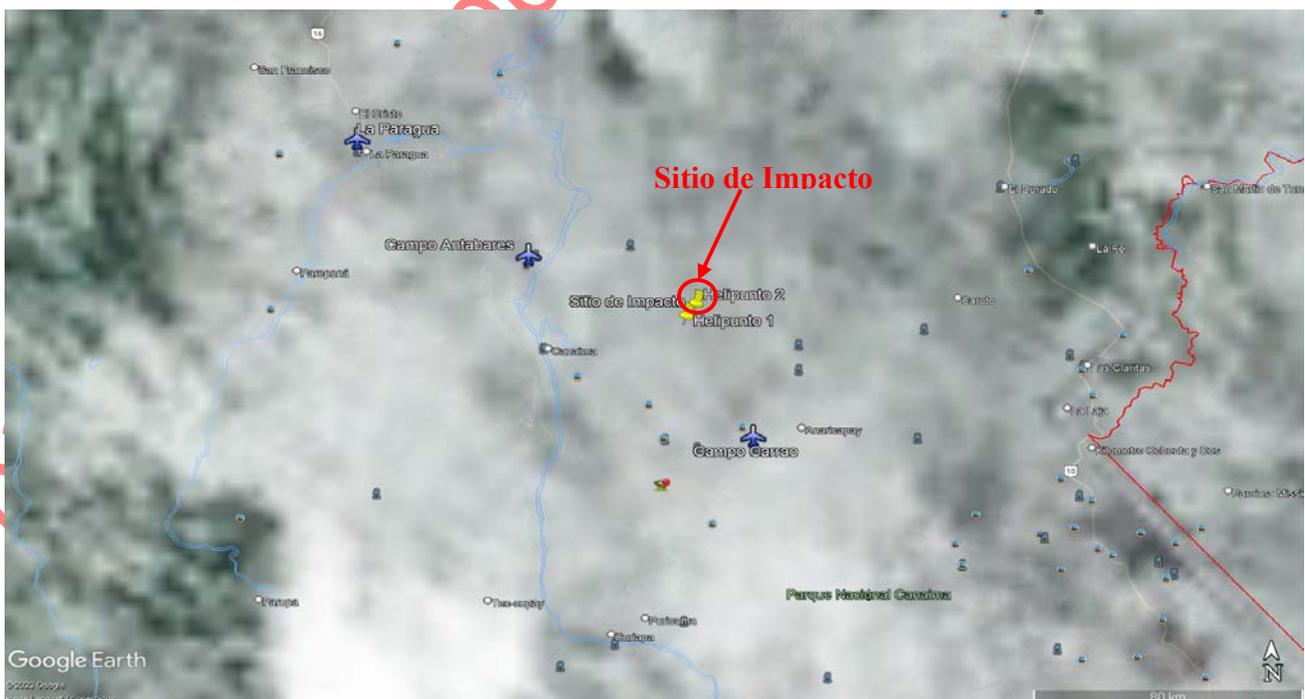


En las imágenes de satélite de espectro visible del día martes, 13 de febrero de 2024, entre las 13:00 y las 18:00 HLV; se puede apreciar en la zona entre el Carrao-la Paragua y Canaima (círculo rojo); zonas nubladas, productoras de precipitaciones de intensidad variable.

Detalle de la meteorología en la zona del suceso (Meteorología a las 13:00 HLV)



Detalle de la meteorología en la zona del suceso (Meteorología a las 14:00 HLV)



Durante el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

1. Se solicitó copias de los siguientes Documentos a la OMAC N° 646 TALLER AERONÁUTICO AEROBOLIVAR, C.A:

- Certificado de matrícula.
- Certificado de aeronavegabilidad.
- Licencia de estación de radio de la aeronave.
- Póliza de seguro de la aeronave.
- Certificado de Homologación Acústica.
- Certificado de la Organización de Mantenimiento Aeronáutico
- Lista de capacidades aprobada de la OMAC
- Control de Componentes de la Aeronave.
- Registro de Mantenimiento de la Aeronave.

2. El investigador Encargado se trasladó junto a la comisión del Servicio de Búsqueda y Salvamento de la Autoridad Aeronáutica (INAC), al Aeropuerto de Canaima (SVCN), donde este último estableció su Centro de Operaciones para el ingreso al sitio del impacto donde se encontraba la aeronave y la extracción de los restos.



Imagen 1: Localización de la aeronave YV1396, **Imagen 1:** Helipunto creado para la Extracción de los restos. **Fuente:** Investigador Encargado **Año:** 2023



IMAGEN 3



IMAGEN 4



IMAGEN 5





IMAGEN 7

Imagen 3, 4, 5, 6 Y 7: Restos de la Aeronave.
Fuente: Investigador Encargado **Año:** 2023



IMAGEN 8

Imagen 8: Sistema de Hélice.
Fuente: Investigador Encargado **Año:** 2023





IMAGEN 9

<http://www.mppt.gob.ve/jaac/informes/>

Imagen 9: Restos del Motor.
Fuente: Investigador Encargado
Año: 2023

<http://www.mppt.gob.ve/jaac/informes/>





3. La Junta Investigadora de Accidentes (JIA), realizó el cálculo de consumo de combustible y remanente al momento del último despegue de acuerdo a la información suministrada por el propietario de la aeronave y el registro de control de combustible, determinando que la aeronave todavía tenía suficiente combustible para completar la ruta planeada.

Plan de vuelo	Tiempo estimado en ruta (ETE)	Combustible en tanques al despegue de SVGA (L)	Capacidad de los tanques (L)	Consumo de combustible (L/h)	Combustible remanente en tanques para despegar de Campo Carrao (L)
SVGA - Población de Antabares	1:00	300,00	333,12	59,81	240,19
Cálculo utilizando el doble del tiempo para considerar el tiempo de evasión del mal tiempo	2:00	300,00	333,12	59,81	180,38

NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través del formulario MPPT-JIAA-F014 correspondiente al expediente N° **069/2023**., reportando al sistema “ADREP” de la **Organización Internacional de Aviación Civil (OACI)**. Notificación vía correo electrónico al Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: **Estados Unidos de Norte América**.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la JIA, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 29 de febrero de 2024





CONTACTENOS:

Dirección: Av.
Francisco de
Miranda, Torre
MPPT, Piso 20,
Junta Investigadora
de Accidentes
Municipio Chacao,
Estado Miranda -
Caracas – Venezuela

Visítenos:

(Web):

<http://www.mppt.gob.ve/jiaa/>

Llámenos:

(Telf.): +58

412-1554942 / 0212-
20133906 / IP
212336

O Escribanos:

(Mail):

jiaave@gmail.com



“Investigar es indagar, escudriñar, preguntar, explorar vigilar, supervisar, ensayar, comprobar, etc., por lo tanto, el investigador se sitúa frente a los hecho con el deseo de conocer, de saber cómo y por qué se inició el camino hasta el infortunio.”

María Méndez De Santis

